

Regidores D. Pedro Real. y D. Juan Fernandez
Jueces y acordaron lo siguiente

Citacion y en esta Ayuntamiento entro Don Juan Pal-
mutter, y justifica haver citado a todos los Se-
ñores de que se compone

oficio de los señores
para el apremio, y
pago de los

hizo un oficio del Sr. Alcalde primero
Constitucional D. Ramon Freylo, Jha de u-

te dia, insertando el que con la misma se
ha pasado el comisionado y el apremio de

entro el Regidor de
Don Juan

Propio D. Don Pluttenflort; y con mis-
mo de creacion otro del mismo comisiona-

do referente todos al pago de las Dietas de
Vengada hasta el dia, o que se le de al
guna semana a cuenta de otras dietas

El Sr. D. Antonio Sabran Dios: que no
conceptuando este apremio este Ayunta-
miento, por los acuerdos que resultan sobre
este particular, no se le ofra otra cosa
que contestar a los oficios de Dho. Comisio-
nado; y en la demas que contiene se remi-
te a lo que en los citados acuerdos tiene ex-
puesto

El Sr. Alcalde primero Pienso hizo tra-
er sobre el Tablero el oficio del Exmo. Sr.
Subdelegado de Rentas de esta Provincia

